



gasta general de la hacienda casual en la
 la reparación del edificio, y pague cada legua
 con la parte que le correspondiere en proporción
 a su población, para de otros supuestos pagar
 la conservación de las puestas puestas. Entendido
 por este Ayuntamiento que informo a la
 junta con la ordenada, acordando la misma lo
 mismo por que se pague con asistencia del
 gobierno total, el por supuesto que en su
 y en el punto a las demás ciudades que usara la
 reparación o dictamen de aquella, se presenten
 secretaría las gestiones conducentes a su
 ejecución, presentándose originales a este Ayuntamiento
 los documentos relativos a las dos cosas
 que se mencionan, para que el Ayuntamiento de
 Burgos la liquidación del debito del Ayuntamiento de
 la casual que igualmente se presentará a este
 Ayuntamiento

Concuerda
 Suplicando
 no se destina
 a objetos en este
 libro pp.

Se dio en el parlamento general de esta Provincia
 de veinte del capitulo comun? en veintidós de abril
 de mil ochocientos y cuarenta y siete del Rey de España
 de mil y ochocientos y siete y siete de Dios del año pp.
 Directores a las formalidades que se han de
 observar para las gestiones en las solicitudes

